

SESIÓN / SALE EN PRIMERA DISCUSIÓN LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Parlamento decidido a ejercer un control total sobre las ONG

Comisión de Política Exterior dispuesta a recibir a las asociaciones

YNGRID YOHANNA ROJAS

Últimas Noticias, 14.06.06, pag. 16

Caracas. La plenaria de la Asamblea Nacional aprobó ayer en primera discusión la Ley de Cooperación Internacional, de acuerdo a la cual, según aseguró la diputada Iris Varela “sí se va a establecer un control sobre las organizaciones no gubernamentales”.

Argumentó que estas asociaciones se dedican a fines políticos, pues “si hicieran una labor a favor de los derechos humanos, quién negaría su apoyo a estas actividades, nadie, pero esto no es así”.

Insistió en que “lo mejor que le pasó a esta Ley es el escándalo que armaron los golpistas de siempre”, dijo la diputada por el estado Táchira, y añadió que espera que las Ong acudan a la Comisión de Política Exterior para debatir el proyecto.

Señaló también que la Ley de Cooperación Internacional será fusionada con la Ley de Seguimiento y Control de Tratados Internacionales.

Por su parte, el presidente de Política Exterior, Saúl Ortega, dijo que las Ong “juegan posición adelantada”. “La Ley colabora con el respeto a la soberanía y rescata el verdadero sentido de la cooperación”.